



Alcaldía Municipal

Garzón

NIT. 8911800226 - Céd. DANE 41298

OFICINA DESARROLLO SOCIAL

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA – AMPLIACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO

En la ciudad de Garzón a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024, se procede a realizar la verificación y aprobación de las Pólizas. Considerando que el inciso primero del artículo 41 de la ley 80 de 1993, concordante con el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de las Garantías de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, que a continuación se relaciona:

NO. CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119 DE 2024 + OTRO SÍ No. 002 MODIFICATORIO DE PRÓRROGA.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN".
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES, DOCE (12) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, de las dos lo que primero ocurra, contados a partir del inicio de ejecución establecida en plataforma, previa legalización del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	El valor pactado en el contrato que se deriva de la Invitación Pública de Mínima Cuantía número MGODSMCPS-003-2024 es de TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$30.000) valor diario por cada Niño, Niña y Adolescente atendido, monto agotable para un total de CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.070.400) valor que incluye IVA de los bienes y servicios, impuestos, tasas, gravámenes.
CONTRATISTA / TOMADOR	FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 38.690.032 de La Unión – Valle del Cauca.
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GARZON
NIT	891.180.022-6
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL



Alcaldía Municipal
Garzón
NIT. 8911800225 - Cód. DANE 41298

OFICINA DESARROLLO SOCIAL

NO. POLIZAS Y ANEXOS	CUMPLIMIENTO Y PRESTACIONES SOCIALES	CHU-100017105
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CHU-100003221

1. Póliza de seguro de CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL póliza número CHU-100017105, Anexo de modificación de póliza de seguro de cumplimiento expedida por SEGUROS MUNDIAL, a favor del Municipio de Garzón conforme al **"OTROSI NO. 002 MODIFICATORIO DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 000119 DE 2024 POR UN TÉRMINO DE 1 MES Y 12 DÍAS MÁS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 000119 DE 2024, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN"**.

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19	02	2024	05	05	2025	\$ 5.107.040

OBSERVACIONES	La póliza presentada CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el contrato.
---------------	---

2. Póliza de seguro de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES póliza número CHU-100017105, Anexo de modificación de póliza de seguro de cumplimiento expedida por SEGUROS MUNDIAL, a favor del Municipio de Garzón conforme al **"OTROSI NO. 002 MODIFICATORIO DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 000119 DE 2024 POR UN TÉRMINO DE 1 MES Y 12 DÍAS MÁS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 000119 DE 2024, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN"**.

AMPAROS	VIGENCIA	
---------	----------	--



Alcaldía Municipal
Garzón
NIT 8911800225 - Cód. DANE 41298

OFICINA DESARROLLO SOCIAL

	DESDE			HASTA			VALOR ASEGURADO
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19	02	2024	05	01	2028	\$ 2.553.520

OBSERVACIONES	La póliza presentada CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el contrato.
---------------	---

3. Póliza de seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL póliza número 560-74-994000032647, Anexo 1, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, a favor del Municipio de Garzón conforme al **"OTROSI NO. 002 MODIFICATORIO DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 000119 DE 2024 POR UN TÉRMINO DE 1 MES Y 12 DÍAS MÁS SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 000119 DE 2024, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN"**

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	19	02	2024	02	01	2025	\$ 260.000.000

OBSERVACIONES	La póliza presentada CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el contrato
---------------	--

Se aprueba las pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia exigidos por la entidad, de acuerdo con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 000119 DE 2024 con **GARANTIAS:** Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, el MUNICIPIO exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el



Alcaldía Municipal
Garzón
NIT. 8911800226 - Céd. DANE 41298

OFICINA DESARROLLO SOCIAL

otorgamiento de pólizas de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO, con los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de Seguros	5% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	X	
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de Seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X	

Aprobado por:

YEISON ANDRES MORA ORDOÑEZ.

Asesor Oficina Desarrollo Social.

Revisó Texto Legal:

Jhan Carlos Cuellar Chinchilla
Asesor Jurídico O.D.S